

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.402/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 440 de fecha 3 de Agosto de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se reconoce los servicios prestados por el docente Carlos SURRACO en un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, entre el 24 de Mayo y el 2 de Agosto de 2006 y se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el mencionado docente en un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple a fin de cumplir funciones como docente en la cátedra Análisis y Producción del Discurso, a partir del 3 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro de la docente Carolina GUIDETTI;

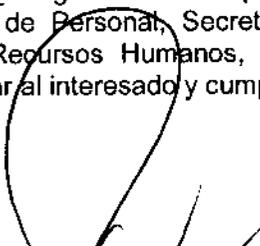
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 440 de fecha 3 de Agosto de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 440 de fecha 3 de Agosto de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, A...



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

481